**ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA – CICLO LECTIVO 2018**

FUNDAMENTACION

El Acuerdo Escolar de Convivencia, responde a una imperiosa necesidad de elaborar estrategias que promuevan una convivencia escolar pacífica y respetuosa de la diversidad entre todos los actores de la Comunidad Educativa, a la que pertenecemos. En el proceso de revisión del presente ciclo lectivo se apuntó a redescubrir valores y conceptos que construyan el Acuerdo Escolar de Convivencia, para transformarlo en una herramienta real de uso cotidiano, con retroalimentaciones constantes, por las experiencias transitadas entre los distintos actores que integramos la institución.

Nuestra Escuela Secundaria Técnica, está enmarcada dentro de un proyecto que aborda la inclusión desde la diversidad, tomando como valor fundante respetar el cumplimiento del derecho a la educación (Ley Nacional de Educación N° 26206).

En este contexto, el acompañamiento a los y las adolescentes se efectúa desde la escucha y comprensión cotidiana; acercándonos a ellos para favorecer el sentimiento de pertenencia, en cuanto se sientan escuchados y acompañados, desde la riqueza de la diversidad.

Es significativo destacar la importancia de nuestras prácticas educativas orientadas a la inclusión de los alumnos, apelando a la diversidad y al respeto hacia al otro. Se hace indispensable generar lazos en los que todos seamos respetados, para poder convivir de una manera amena y agradable.

Se ha buscado que la elaboración del mismo, como lo sugieren las normativas y documentos orientadores, esté enmarcado dentro de una cultura democrática, lo cual exige que todos los actores tengan voz, para poder trabajar diferentes situaciones conflictivas; donde haya una adecuada delegación de responsabilidades, que legitimen las diferencias y favorezca la iniciativa de todos los actores institucionales.

Los valores emergentes del trabajo compartido entre diferentes actores fueron los siguientes:

* Respeto: hacia la vida, la verdad, la libertad, la diversidad.
* Responsabilidad: frente a nuestras acciones.
* Solidaridad
* Igualdad
* Inclusión
* Compromiso
* Libertar

MARCO NORMATIVO

El marco normativo común de referencia para todos los integrantes de la comunidad educativa, se sustenta en la Constitución Nacional, las Declaraciones Internacionales sobre Derechos Humanos, la Constitución Provincial, la Ley Nacional de Educación, la ley de Educación Técnico Profesional, la Ley de Educación Provincial.

La Constitución Provincial en su Artículo N° 257 establece que *“La educación es el derecho humano fundamental de aprender durante toda la vida accediendo a los conocimientos y a la información necesarios en el ejercicio pleno de la ciudadanía, para una sociedad libre, igualitaria, democrática, justa, participativa y culturalmente diversa*”.

En este mismo sentido la Ley Nacional (Cap- II- Art. 11- Inciso- C- Ley- 26.026/06) y la ley Provincial de Educación (Cap- II- Art. 13- Inciso- B-C-D Ley- 9880/07), reconocen que *“la finalidad de la educación es la formación integral de las personas, fomentando la práctica de valores, de la verdad, libertad, igualdad, justicia, solidaridad, respeto a la diversidad, a la pluralidad y a la búsqueda de consensos; promoviendo la formación de ciudadanos activos que contribuyan a la consolidación de la identidad, la democracia política, social y cultural y a la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural y c*onvivir *en paz”.*

El presente acuerdo busca ser una guía de la vida cotidiana escolar, hacerse realidad en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, por esto es imprescindible la participación responsable de todos los actores institucionales: Equipo Directivo, Equipo de Orientación, Coordinadores, Profesores, Personal Administrativo y de Servicios, Estudiantes, Familias.

PROCESO DE PRODUCCIÓN

Se ha trabajado en tres instancias, durante los meses de marzo y abril, desde los mismos ejes transversales:

1. Trabajo con los padres. 2. Trabajo con los docentes. 3. Trabajo con los alumnos.

En los tres grupos se trabajó en base a exponer y debatir las experiencias cotidianas que compartimos y debemos regular para no invadir derechos y sostenidas con medidas acordadas por todos. Dar ejemplos de las experiencias que vivimos: uso de celulares, expresiones de violencia, consumo de alimentos, entre otras (que figuran en el cuadro a continuación). Los temas se fueron volcando en el cuadro. También fue importante debatir qué medidas se proponen ante situaciones de transgresión de lo que se plasme en el AEC.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Temas | Derechos/principios  /valores Relacionados a cada tema | Acciones relacionadas al tema que se reflexiona | Gradualidad de la  transgresión | Medidas propuestas |
| Usos de objetos: celulares, tablets, cámara, MP3/4,  otrtos |  |  |  |  |
| Agresiones verbales |  |  |  |  |
| Agresiones físicas o elementos peligrosos |  |  |  |  |
| Acoso escolar |  |  |  |  |
| Robos o roturas dentro del  aula/escuela |  |  |  |  |
| Consumo de alimentos /bebidas en el aula /escuela |  |  |  |  |

Los temas más recurrentes, y sobre los cuales se ha debatido más en profundidad, fueron:

\*Agresiones verbales: cómo trabajar el tema para prevenir situaciones conflictivas, qué piensan los estudiantes sobre este tema, de qué manera intervenir en diferentes problemáticas que se generan a partir de las mismas.

\*Agresiones Virtuales: qué se debe considerar como agresión virtual (comentarios discriminatorios, insultos, mentiras, hostigamiento, subir fotos o videos difamatorios, otros); cómo evitar este tipo de agresiones; qué medidas tomar si algo de esto sucede.

\*Acoso escolar: a qué se denomina acoso escolar, cómo detectar y actuar ante situaciones de este tipo, de qué manera prevenir e intervenir ante casos de acoso escolar.

* Robos y roturas dentro del aula/escuela (de útiles o elementos personales o de la institución): cómo cuidar los elementos personales y los del establecimiento, de qué manera prevenir robos o extravíos, qué medidas tomar cuando algo se rompe, se pierde o es robado.
* Uso de Celulares, Cámaras, MP3/4, tablets, parlantes dentro de la institución: cuándo es uso y cuándo abuso. Cómo evitar el uso inadecuado de estos elementos. Qué hacer en los casos en que alguien hace un mal uso de los mismos.

Para llevar adelante la conformación de los espacios de participación que genere esta construcción, se procedió a realizar:

* + Reuniones con las familias.
  + Reuniones con los docentes.
  + Reuniones con los alumnos, con posterior elección de delegados por curso, para seguir reflexionando sobre el acuerdo quincenalmente; considerando que es un Acuerdo en constante revisión, por el carácter cambiante y permeable de la institución.

En la jornada de reflexión con las familias:

En su mayoría sostienen la importancia del respeto hacia el otro y la inclusión de la familia en la institución educativa.

En el debate de las diferentes problemáticas, surgieron las siguientes propuestas:

* + - Uso de celulares: que su utilización sea solamente en clase si el docente así lo requiere; y en caso de hacerlo sin autorización, se proponen medidas graduales como llamados de atención, comunicación a los padres.
    - Agresiones verbales, físicas o virtuales: son consideradas transgresiones graves, en tanto se atenta contra la integridad física de sus compañeros; se propone como primera medida el diálogo con los alumnos para promover la reflexión. Luego realizar entrevistas con la familia e indagar la posibilidad de situaciones de violencia familiar que es trasladada al ámbito educativo. Como medida se propone citar a los padres para reunirse con el equipo directivo y acordar medidas. Con respecto a los alumnos, se sugiere que haya una convocatoria de los mismos, para que puedan disculparse.
    - Robos o roturas: en cuanto a las roturas de espacios y elementos institucionales se acuerda que son transgresiones graves; y como alternativa, se proponen medidas reparatorias o trabajos comunitarios que ayuden a la partencia a la escuela. También se propuso organizar una venta (empanadas, tortas, etc.) para comprar los materiales que hayan sido rotos o robados.
    - Acoso escolar: Se propone concientizar acerca de la problemática, y trabajar de manera grupal.

En la jornada de reflexión de los docentes:

En su mayoría sostienen la necesidad de efectuar reflexiones sobre la violencia transferida desde el contexto sociocultural, donde se encuentra muy naturalizada en los ámbitos familiares.

El eje que atraviesa todos los espacios es el RESPETO Y CONDUCTAS DE CUIDADO, DESARROLLANDO EL AUTOCUIDADO PERSONAL.

Por lo que se sugiere trabajar dicho eje en forma transversal especialmente en el área de Ciencias Sociales y Formación ética, de modo de fortalecer los valores que hacen a la convivencia.

Desde los coordinadores potenciar los espacios de escucha y modos de interactuar con los alumnos y los docentes de cada espacio.

Se propuso que en las instancias de trabajo en las instalaciones de la facultad, cuando algún estudiante no respete las pautas y acuerdos establecidos, no asistirá en el próximo encuentro de la actividad en la que tuvo inconvenientes, debiendo realizar trabajos prácticos del espacio en la escuela.

Instancia de Reflexión con los Estudiantes:

Se realizaron jornadas con todos los estudiantes y luego de elegir los representantes de curso, se llevaron a cabo asambleas con los mismos, donde se expuso lo abordado en cada grupo y las propuestas. Entre las que se pueden destacar la conciencia sobre la necesidad de tomar medidas graduales en cada caso, dependiendo de la gravedad, tales como:

\*Llamado de atención oral y escrito

\*Comunicación de la situación a las familias/tutores

\*Tareas reparadoras en caso de daños

\*Hacer tareas en el comedor o en otro espacio que lo requiera

\*Asistir en otro horario

\*Realizar tareas domiciliarias

La elección del representante del curso se realizó tomando en cuenta las características necesarias para poder postularse, atendiendo a: potencialidades/ habilidades de escucha con sus compañeros; respeto hacia todos; capacidad de poner en palabras lo que les pasa como grupo; capacidad de diálogo con todos sus compañeros; expresar con claridad los deseos o necesidades de su grupo.

Por estos núcleos fundantes del estilo de convivencia se estableció continuar con las asambleas de representantes de curso en forma periódica (cada 15/20 días), de la que también participan miembros del Equipo Directivo, de Orientación, Docentes y Coordinadores.

**CUERPO NORMATIVO**

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Luego de haber realizado la puesta en común de las instancias trabajadas entre docentes, familias y estudiantes, y teniendo en cuenta que el AEC implica un proceso de construcción, sujeto a modificaciones, en la medida en que vayan surgiendo nuevos interrogantes o inconvenientes, se acuerda que la Escuela Secundaria Técnica de la FCAL-UNER orientará sus prácticas teniendo en cuenta los siguientes principios:

* Hacer efectivo el Derecho a la Educación contemplado en Ley Nacional de Educación N° 26.206/06 y Ley Provincial de Educación N° 9890/08.
* Promover instancias de aprendizajes significativos sobre la base de la libertad de conciencia, la diversidad y el respeto a las personas y las instituciones.
* Sostener las Trayectorias Educativas de los estudiantes, posibilitando estrategias y mecanismos que posibiliten su seguimiento.
* Respetar a cada uno de los miembros de la Institución como sujetos de derechos que son, propiciando la escucha, el diálogo, la reflexión y la crítica constructiva.
* Inhabilitar toda forma de violencia institucional simbólica o directa.
* Arbitrar los mecanismos necesarios para preservar la integridad física, emocional y moral de los miembros de la comunidad.

VALORES PROMOVIDOS Y ACCIONES TRANSGRESORAS

Se acuerda que se considerarán acciones que transgreden lo acordado insititucionalmente sobre la convivencia cotidiana en la institución, las siguientes:

**Transgresiones leves:**

* + Porque intentamos buscar mejores posibilidades de aprendizaje y deseamos fortalecer las experiencias de aprendizaje grupal, consideramos que las siguientes acciones van en contra de estas propuestas:
    - Salidas del aula sin autorización o interrupciones en las horas de clase en el propio grupo o en otros.
    - No utilizar la vestimenta y elementos adecuados para realizar actividades específicas, tales como: Educación Física, Talleres, recreativas, otras
    - Utilizar elementos tecnológicos que no estén fundamentados en la propuesta áulica o hayan sido requeridos o autorizados por el docente.
    - No cuidar la higiene y seguridad que require el uso de espacios compartidos, tales como: aulas, patio, comedor, colectivo, gimnasio, instalaciones de la facultad, espacios a los que asistimos como parte de la escuela.

**Transgresiones graves:**

* + Porque desamos formar parte de una comunidad con sentido de pertenencia institucional, en donde se fortalezcan los lazos interpersonales y el cuidado de los espacios compartidos, elementos pedagógicos y de uso común, consideramos graves las acciones contrarias a estos principios:
    - Utilizar lenguaje gestual y/o verbal inapropiado al contexto escolar.
    - Dañar elementos y/o espacios de la institución, ya sea en la escuela, la facultad, el gimnasio, u otros espacios donde se realicen actividades escolares.
    - Sustraer elementos de la escuela, de estudiantes, de docentes, personal de la institución, sin autorización.

Aclaración: es responsabilidad de cada persona cuidar sus elementos personales, en el caso de que se extravíe o sustraiga un elemento personal (vestimenta, teléfono celular, parlantes, auriculares, otros) la escuela no se hará cargo de su reposición, aunque sí intervendrá en la situación.

**Transgresiones muy graves:**

* + Porque deseamos integrar una comunidad educativa en donde se repeten las diferencias y se cuide la integridad física y emocional de todas las personas, consideraremos como faltas muy graves, las siguientes acciones:
    - Realizar cualquier acción que implique un daño físico y/o moral, real o potencial, hacia otro/a, en forma individual o grupal, tales como: agresiones físicas, verbales, amenzas, incitación a peleas, filmación de peleas, ingresar y manipular en la Institución elementos punzo-cortantes y/o armas.
    - Utilizar sobrenombres o adjetivos que impliquen una acción denigrante o difamatoria de las personas o grupos; ya sea en forma personal, a través de otras personas, o de redes sociales.
    - Ingresar en la Institución sustancias legales o ilegales (drogas, psicofármacos, sustancias psicotrópicas), ya sea para consumo propio o para ofrecer a otros.

Aclaración: en cualquier situación en que un/a estudiante requiera ingerir un medicamento dentro del establecimiento, debe ser informado por su tutor/a al personal a cargo del mismo. El personal de la institución no deberá administrar medicamentos a las/los estudiantes, en ninguna circunstancia.

MEDIDAS ACORDADAS

En cuanto a las medidas frente a las transgresiones leves, se incurrirá en un llamado de atención hacia la/s persona/s involucrada/s, llamando a la reflexión sobre el hecho realizado; por ejemplo, con respecto a las salidas del aula, agresiones verbales leves; y actitudes o actividades reparatorias de ser necesario.

En caso de que haya pasado la instancia del llamado de atención y la persona no responda al mismo, o su conducta se siga perpetuando en el tiempo, se llamará a reunión a las familias

/tutores/docentes/estudiantes/personas involucradas (en forma individual o grupal, dependiendo de la situación), previa reunión entre docentes, coordinadores y directivos, para evaluar la situación particular.

Las medidas a tomar irán variando en relación a la situación particular y a la gravedad de la transgresión, que pueden ir desde: concurrir en horario extra-escolar, llamando a la reflexión o realizando actividades reparatorias, cambios de curso si fuera necesario, entre otras.

En situaciones en que la convivencia de uno o más estudiantes ponga en riesgo las pautas de cuidado y respeto por las personas y su integridad física y emocional, se podrá tomar como medida extrema que el/la alumno/a realice tareas domicilarias sin concurrir a la escuela, y asistiendo a las semanas de recuperación de saberes que se realizan en el mes de julio y diciembre.

En ningún caso, las medidas tomadas podrán vulnerar el derecho de los y las estudiantes a la educación y a continuar su escolaridad.

CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Estará conformado por:

* + Equipo Directivo
  + Equipo de Orientación
  + Equipo de Coordinadores
  + Docentes referentes de cada área
  + Alumnos representantes de curso

El mismo se podrá reunir, completo o por estamento, cuando sucedan situaciones que requieran de la participación y propuestas de los diferentes miembros integrantes, atendiendo a conflictos o problemáticas propias de la vida institucional.

Además será el encargado de organizar las instancias de revisión y seguimiento del AEC durante el ciclo escolar en que esté vigente, proponiendo modificaciones o ajustes que sean requeridos de acuerdo a la dinámica escolar.